

GLOSAS y COMENTARIOS

Rafael Carbonell

Dificultades de la inversión privada extranjera en España

Hace pocos meses han sido publicadas las impresiones y sugerencias de los expertos de las doce naciones que han aportado el mayor número de inversiones privadas en 88 naciones del bloque no comunista¹. Respecto a España, las principales quejas apuntan a las siguientes deficiencias:

— Anticuada legislación comercial, que contribuye a ineficientes ventas y a métodos de distribución incompatibles con el desarrollo nacional.

— Anarquía de intermediarios en la organización comercial, que encarece los costes de distribución, los precios de consumo y fomenta una baja productividad nacional.

— Insatisfactorias y formalísticas prácticas administrativas.

— Restricciones en la importación de préstamos: los inversionistas extranjeros tienen que acudir a la Banca española para conseguir préstamos, forzosamente exigidos por el funcionamiento de sus empresas.

— Elevados aranceles en la importación de maquinaria y equipo industrial.

— Limitado número de personal directivo empresarial adecuadamente competente.

— Limitado número de personal obrero especializado.

— Inestabilidad política.

EVALUACION DE ESTAS DIFICULTADES

El informe citado no se limita a una sobria enumeración de obstáculos: añade una evaluación de los mismos y cita la explicación sugerida por el Gobierno español ante ciertas deficiencias. Resumiré esta información.

En realidad, pocos capitalistas extranjeros que han vivido en España aducen el peligro de disturbios políticos como justificación de no invertir en España. La mayoría de ellos reconocen que ese factor político ha sido exagerado demasiado para dar una visión pesimista de España.

Tampoco consideran como factor inhibente el limitado número de obreros especializados. Por el contrario, algunos inversionistas han encontrado en España suficiente número de trabajadores especializados en la construcción, y «mecánicos excepcionalmente buenos».

¹ *Obstacles and Incentives to Private Foreign Investments, 1962-1969*, A research report from the Conference board. The experiences of the investors of twelve nations in eighty-eight countries, *Studies in Business Policy*, 1966, n. 115, págs. 113 y sigs.

La falta de personal competente, obrero y empresarial, ha sido sensiblemente sentida en España en estas dos últimas décadas, y tanto el Gobierno como el sector privado español pueden presentar una serie de instituciones orientadas a solucionar el problema. A los Centros de Formación Profesional, dirigidos por el Estado, la Iglesia y otros grupos privados y sindicales, se agrega la experiencia profesional de un incontestable porcentaje de trabajadores agrícolas españoles residentes en zonas industrializadas europeas y deseosos de integrarse en la vida económica nacional. Respecto a la formación empresarial, la enseñanza universitaria española tiende lentamente a orientarse hacia la empresa moderna.

Frente a las demás quejas formuladas por los inversionistas extranjeros, las justificaciones expuestas por el Gobierno y los empresarios españoles intentan defender el capital y la empresa nacional. Las estudiaré en dos apartados: obstáculos en la estructura industrial y obstáculos en la estructura financiera. (Prescindiendo del tema de la mala organización comercial y de las anticuadas leyes comerciales. Poco tenemos seguramente que contestar a estas quejas.)

OBSTACULOS EN LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

La superabundancia de pequeñas empresas afecta al inversionista extranjero. Algunos de ellos lamentan que el Ministerio de Industria haya establecido límites a la capacidad de nuevas plantas industriales. «La razón de esos límites, como ha sido formulada por el Decreto del 5 de enero de 1965, radica en que la capacidad de la mayoría de las plantas industriales existentes es demasiado pequeña para permitir una producción a un nivel de precios internacionalmente competitivos. Es, pues, el interés nacional el que motiva que hayan sido establecidos mínimos límites para conseguir este resultado y para estimular, indirectamente, la fusión de pequeñas empresas en otras más voluminosas y mejor equipadas. Incentivos fiscales se otorgan para conseguir este efecto por una legislación orientada hacia la concentración industrial»².

Junto a estas quejas por señalar límites mínimos en las plantas industriales, algunos inversionistas extranjeros lamentan que se les exija una «capacidad productiva irreal».

Quizás, en el fondo de estas diferentes situaciones persiste el desconocimiento del verdadero valor de las empresas españolas, enturbiadas con problemas de contabilidad e impuestos. Desconocimiento crónico, denunciado por el Informe del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Comercio, como uno de los graves obstáculos para la inversión privada extranjera³.

Tanto una nebulosa situación fiscal como inadecuados cauces de comercialización, favorecen la pervivencia en España de industrias anacrónicas, que dentro del conjunto de la economía nacional presentan una rentabilidad bajísima. Del conjunto de un millón aproximado de empresas industriales y comerciales existentes en España, los cálculos más optimistas se atreven a reconocer que sólo unas 200.000 tienen una base económico-financiera firme⁴.

OBSTACULOS EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA

La autofinanciación no satisface las necesidades de la empresa española. Desde hace varios años, los empresarios tienen más clara conciencia

² Ibidem.

³ *The economic Development of Spain*, International Bank for Reconstruction and Development, The Hopkins Press, Baltimore, 1963, pág. 149.

⁴ José Luis Urquijo de la Puente: *La pequeña empresa frente a un gran mercado*. *Boletín de Estudios Económicos*, enero-abril, 1962, págs. 21-43.

cia de que una sistemática congelación de salarios no resolvería la financiación, como tampoco una falta de competencia comercial.

Sin embargo, el mercado de capital relativamente pobre en España no satisface la demanda interior. Si como solución nos esforzamos por atraer el capital extranjero, hemos de insistir continuamente en una inversión selectiva de nuestros ahorros, así como en un eficiente rendimiento del capital extranjero. De lo contrario, la deuda exterior puede coartar el desarrollo económico más o menos futuro.

Como obstáculo institucional para la selección de inversiones a costa de los ahorros nacionales aparece el hecho de que las Cajas de Ahorro estén forzadas a invertir en las empresas del INI. No cabe duda que una más amplia libertad contribuiría a una mayor racionalidad en la selección de inversiones.

Respecto al eficiente rendimiento de capital extranjero, bastantes inversionistas deploran la deficiente estructura bancaria española y los obstáculos con que tropiezan para solicitar préstamos en la Banca extranjera.

El hecho de que la Banca nacional no siempre ofrece la cantidad adecuada para las operaciones industriales puede obstaculizar seriamente el programado rendimiento de las empresas o paralizar la proyectada expansión⁵.

Frente a una mayor libertad en solicitar préstamos en la Banca extranjera, hay una serie de peligros demasiado exagerados. Por ejemplo, la presencia de depósitos de capital extranjero en nuestra Banca con el objetivo de beneficiarse de más lucrativos intereses. Porque el peligro es bastante limitado cuando se solicita capital en la Banca extranjera para financiar las actividades de las empresas, aunque simultáneamente haya que depositar cierta cantidad, temporalmente, en los Bancos privados españoles. Basta que el Instituto de Moneda Extranjera controle el objetivo primordial de esos préstamos. El añadir un control metódico de esos posibles depósitos de capital extranjero en los Bancos nacionales, sólo contribuiría a herir la susceptibilidad del inversionista extranjero.

Las posibles consecuencias dañosas para la economía nacional, que imaginemos en el supuesto de conceder libre uso de la Banca extranjera para el funcionamiento de las empresas vitalizadas con capital extranjero, quedaría suficientemente compensadas con las siguientes ventajas:

1) La Banca española otorgaría mayor atención a los préstamos a largo plazo que implican operaciones comerciales más lucrativas por contar con intereses más altos.

2) Las empresas, enriquecidas con capital extranjero, operarían de acuerdo con todas sus capacidades y a un nivel competitivo internacional, e incrementarían nuestras exportaciones, si con este criterio se aceptan esas inversiones extranjeras.

3) La repercusión negativa en las empresas nacionales disminuiría bastante si las inversiones extranjeras se orientasen hacia nuevos terrenos de actividades económicas o hacia la modernización de empresas nacionales. Estas empresas, organizadas con un criterio de máxima eficacia marginal del capital, contribuirían a nuestra estabilidad económica, de primordial importancia para la nación.

4) Finalmente, con una mayor apertura al capital extranjero quedaría enriquecido el mismo mercado nacional de capitales.

⁵ Informe citado en la nota 1.^a, pág. 114

APRECIANDO EL CONJUNTO

En el pasado, los capitalistas extranjeros acudieron a España para realizar, ellos solos, inversiones codiciosamente lucrativas, sin prestar casi atención alguna al conjunto de la economía nacional. Hoy día, las circunstancias han cambiado. Uno de los espectros que a un capitalista extranjero retrae más de invertir fuera de su país es la inflación monetaria. Ya no le interesa tanto la ventaja oportunista de un momento, como la seguridad de una inversión razonablemente rentable. Por esto busca participar en su inversión y en su labor directiva con el empresario español y es sensible ante cualquier posible fluctuación económica nacional.

En el conjunto de la economía española distingo tres tipos de empresa carentes de una normal financiación: las pequeñas empresas, las sociedades anónimas ligadas más o menos a la Banca comercial y las empresas del INI dotadas con una privilegiada financiación.

A veces, se presenta a la inversión extranjera como enemiga de la empresa familiar, tanto agrícola como industrial, portadora de elevados valores humanos. En esta defensa, no falta quien aduce toda clase de autoridades de los Sumos Pontífices en favor de la empresa familiar. Olvidan que la Iglesia aprecia con realismo la pervivencia de la pequeña y mediana empresa en la moderna estructura económica. Como leemos en la «Mater et Magistra», para que estas empresas de tipo familiar «realmente se consoliden y prosperen, hay que ir las adaptando constantemente—tanto en sus instalaciones cuanto en los procedimientos productivos—a los progresos de los tiempos, cotidianamente impuestos, sea por los progresos científicos y técnicos, sea por las variables necesidades y preferencias de los consumidores. Y esta acomodación deben verificarla, naturalmente y sobre todo, los propios artesanos y cooperativistas⁶.

Todo esto presupone un cambio de mentalidad en el empresario y una mejora de su competencia técnica y de su flexibilidad para agrupar sus escasos medios en nuevas unidades económicas y para intentar la colaboración con el capital extranjero.

Lo mismo cabe decir respecto a las empresas dependientes de la Banca o a las empresas paraestatales. Es vital una readaptación que posibilite el máximo de eficiencia en la inversión para completar los efectos positivos de la inversión o del préstamo extranjero.

⁶ *Acta Apostolicae Sedis*, julio, 1961, vol., págs. 401-464, n. 87.